

INCENTIVOS A LOS COLABORADORES INTERNOS

De acuerdo con los resultados de la evaluación del proyecto de investigación concluido, los colaboradores podrán obtener los incentivos correspondientes, según aplique.

- 1 Reconocimiento institucional:** mediante mención especial en la ceremonia de graduación, a través de la entrega de un diploma que valore la excelencia en el trabajo de investigación desarrollado.
- 2 Créditos en medios de difusión institucionales:** se reconocerá al colaborador como integrante del equipo que desarrolló el proyecto, con mención en las publicaciones institucionales de ASCA (página web, revista, mural, entre otros).
- 3 Designación como Expositor ASCA:** en representación de la institución expondrá el proyecto en eventos académicos, ferias de investigación o exposiciones culturales a nivel nacional.
- 4 Descuento en programas académicos ASCA*:** se podrá conceder un descuento en programas de educación continuada, según le aplique.

* Este beneficio no será aplicable a programas académicos de educación continuada impartidos en alianza o convenio con otras instituciones.

PROponentes de Ideas Implementadas como Proyectos de Investigación

Reconocimiento institucional: Mediante mención especial en la ceremonia de graduación, a través de la entrega de un diploma que valore la propuesta de ideas de investigación que sean aprobadas por el Consejo Académico, ejecutadas por un equipo investigador y concluidas satisfactoriamente.



División Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I)



Complejo Aeronáutico Dominicano, Norge Botello Fernández,
Punta Caucedo, Prov. Santo Domingo, República Dominicana.

Contáctenos:

 (809) 633-1444

 (809) 633-1100 ext.: 2569

 investigacion@asca.edu.do

Síguenos en:

 www.asca.edu.do

  Academia Superior de Ciencias Aeronáuticas

  [asca_rd](https://www.instagram.com/asca_rd)

PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA INVESTIGACIÓN



La Academia Superior de Ciencias Aeronáuticas (ASCA), en cumplimiento con su compromiso como institución de educación técnico superior, promueve activamente la investigación en ciencias aeronáuticas impulsando Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I).

Este programa tiene como propósito establecer los lineamientos que orienten, incentiven y reconozcan la labor de los equipos de investigación, integrados por estudiantes, docentes y colaboradores internos IDAC, en su participación dentro de procesos investigativos que contribuyan al desarrollo del sector aeronáutico y al bienestar de la sociedad.

La autoridad competente para determinar los incentivos aplicables será el Consejo Académico, el cual basará su decisión en la evaluación integral del informe final de cada proyecto de investigación concluido.

INCENTIVOS A LA INVESTIGACIÓN

Los incentivos a la investigación son estímulos dirigidos a estudiantes, docentes y colaboradores que integran equipos de investigación, con el objetivo de fomentar la producción científica y fortalecer el desempeño académico.

Estos incentivos pueden ser de naturaleza monetaria o no monetaria, y se otorgan en función del impacto y calidad de los proyectos desarrollados. Además de los incentivos asociados a proyectos de investigación formales, el Consejo Académico podrá autorizar el reconocimiento extraordinario por la publicación de artículos científicos y tecnológicos (I+D+I) que aporten valor al ámbito aeronáutico.

REQUISITOS DEL ESTUDIANTE PARA SER RECONOCIDO

- Estar matriculado** en los programas académicos ofrecidos por la Academia Superior de Ciencias Aeronáuticas (ASCA).
- Haber participado en el desarrollo de un proyecto de investigación**, cuyo informe final haya sido evaluado y aprobado por el Consejo Académico.



INCENTIVOS A LOS ESTUDIANTES

Según los resultados de la evaluación del proyecto de investigación los estudiantes, podrán obtener al menos uno de los siguientes incentivos:

- 1 Reconocimiento académico:** se otorgarán puntos adicionales en la calificación final del cuatrimestre en la asignatura Metodología de la Investigación o Dirección de Proyectos, en función del grado de participación y aporte al proyecto.
- 2 Asignación de horas lúdicas o deportivas:** por gestiones realizadas fuera del horario académico regular, se reconocerán horas lúdicas a estudiantes que participen activamente en proyectos de investigación finalizados.
- 3 Créditos en medios de difusión institucionales:** se reconocerá al estudiante como integrante del equipo que desarrolló el proyecto, con mención en las publicaciones institucionales de ASCA (página web, revista, mural, entre otros).
- 4 Exaltación y mención especial en la ceremonia de graduación:** se entregará un diploma de reconocimiento por la labor investigativa destacada, como parte de la ceremonia oficial de graduación.
- 5 Designación como expositor ASCA:** se podrá seleccionar al estudiante como parte del equipo expositor institucional para presentar el proyecto en eventos de investigación, ferias o exposiciones culturales a nivel nacional.
- 6 Prioridad en la gestión de pasantías:** se otorgará preferencia para realizar pasantías en el IDAC o en entidades del sector aeronáutico, conforme al interés del estudiante y la disponibilidad institucional.
- 7 Descuento en programas académicos ASCA*:** se podrá conceder un descuento en la matrícula o en programas de educación continuada, según le aplique, por proyecto de investigación finalizado.

*** Este beneficio no será aplicable** a matrículas en programas académicos o de educación continuada impartidos en alianza o convenio con otras instituciones.



REQUISITOS DEL DOCENTE PARA SER RECONOCIDO

- Pertenecer al cuerpo docente activo** de alguno de los programas académicos de la Academia Superior de Ciencias Aeronáuticas (ASCA).
- Haber participado de manera significativa o liderado** el desarrollo de un proyecto de investigación, cuyo informe final haya sido evaluado y validado por el Consejo Académico.

INCENTIVOS A LOS DOCENTES



Según los resultados de la evaluación del proyecto de investigación, los docentes podrán obtener al menos uno de los siguientes incentivos:

- 1 Reconocimiento institucional:** mediante mención especial en la ceremonia de graduación, a través de la entrega de un diploma que valore la excelencia en el trabajo de investigación desarrollado.
- 2 Créditos en medios de difusión institucionales:** se reconocerá al docente como integrante del equipo que desarrolló el proyecto, con mención en las publicaciones institucionales de ASCA (página web, revista, mural, entre otros).
- 3 Designación como Expositor ASCA:** en representación de la institución expondrá el proyecto en eventos académicos, ferias de investigación o exposiciones culturales a nivel nacional.
- 4 Pago de horas como docente investigador:** por el tiempo invertido en el desarrollo del proyecto de investigación concluido, conforme a la evaluación institucional.
- 5 Descuento en programas académicos ASCA*:** se podrá conceder un descuento en programas de educación continuada, según le aplique.

*** Este beneficio no será aplicable** a programas académicos de educación continuada impartidos en alianza o convenio con otras instituciones.